

Si la presente subasta quedara desierta, se celebrará otra segunda, bajo las mismas condiciones a los diez días siguientes hábiles.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y Pliego de Condiciones, y en posesión del certificado profesional maderero de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha en el monte de la pertenencia de estos propios «Las Villas Mancomunadas», ofrece la cantidad de pesetas (en letra), por los lotes números

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado.
En a de de 1964.

Villanueva del Arzobispo, a 25 de febrero de 1964.—1.075-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de urbanización y saneamiento de la calle del Tigre, de esta ciudad.

Se anuncia la celebración de segunda subasta pública para contratar las obras de urbanización y saneamiento de la calle

del Tigre, de esta ciudad, que tendrá lugar al día siguiente hábil de transcurridos diez días, también hábiles, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Barcelona, a las doce horas en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, rigiendo para la misma el mismo tipo de licitación y demás condiciones contenidas en el anuncio para la primera subasta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 14 del día 16 de enero último y en el de esta provincia número 13, de fecha 15 del propio mes y año.
Villanueva y Geltrú, 28 de febrero de 1964.—El Alcalde, A. Ferrer Pi.—1.082-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, en virtud de orden de proceder dimanante de la superior autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, se instruye expediente radicado por el Tribunal Marítimo Central bajo el número 28 de 1963, con motivo del auxilio prestado por el buque mercante «Cantón Grande», de la matrícula de La Coruña, al pesquero «Piedra del Castillo» de la matrícula de Alicante folio 1.535 el día 15 de agosto de 1963.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen y comparezcan en forma ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto para hacer valer sus derechos.

Málaga, 6 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo, Angel González Caffarena.—1.264-A.

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo se ha iniciado expediente, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962, con motivo del auxilio prestado por el pesquero «Juliana Fernández», folio 1.058 de la tercera lista de Cartagena, al también pesquero «Lola Soriano», folio 1.320 de la tercera lista de Alicante, desde unas diez millas al norte de Cabo Tiñoso hasta el puerto de Cartagena, el día 25 de febrero de 1964.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo treinta y ocho de la citada Ley, citándose por el presente a los que puedan considerarse interesados en el procedimiento para que, en el plazo de treinta días naturales, se personen en el expediente, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Cartagena, 5 de marzo de 1964.—El Juez, Manuel de Querol.—1.236-A.

VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima, por el presente,

Hago saber: Que el día 3 de marzo de 1964 el buque pesquero nombrado «Neira», folio 6.292-3.ª, de Vigo, prestó auxilio al de igual clase denominado «San Salvador de Ginzow», folio 7.939-3.ª, de la matrícula de Vigo, remolcándole desde la situación altura de Cabo Mondego, en una profundidad de 100 metros, hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 6 de marzo de 1964.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo, José Ramón Fernández Areal.—1.267-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

GERONA

Ignorándose el paradero de don Guillermo Pailhez Botargues, cuyo último domicilio conocido fué en Lloret de Mar, calle Dieciocho de Julio (galerías San José), por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de Industrial-Licencia Fiscal, año 1963, contrato F. número 961, número de registro 2.292/1963, epígrafe 9.145-b), la dependencia correspondiente ha practicado la liquidación siguiente: Por cuota del Tesoro: 1.254 pesetas. Recargo Municipal: 225,72 pesetas. Recargo Provincial: 476,52 pesetas. Deuda Generalidad: 3.76 pesetas. Por penalidad del 20 por 100 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y Ley de 26 de diciembre de 1957: 334,40 pesetas. Total ingreso directo en metálico: 2.294,40 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, transcurrido el cual se procederá por la vía de apremio.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 21 de febrero de 1964.—El Inspector jefe (ilegible).—1.648-E.

Ignorándose el paradero de don Eugenio Lazo Franco, cuyo último domicilio conocido fué en Lloret de Mar (hotel Siroco), por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de Timbre del Estado, número de registro 1.370 de 1963, artículos 66, 84 y 121 del vigente Reglamento, iniciado por acta de 17 de julio de 1963, la dependencia correspondiente ha practicado la liquidación siguiente: Por reintegros omitidos: 8.392,50 pesetas. Por multa efectiva: 2.797,50 pesetas. Total a ingresar en metálico en el Tesoro: 11.190 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 20 de febrero de 1964.—El Inspector jefe (ilegible).—1.648-E.

Ignorándose el paradero de doña Carmen Vilageliu Busoms, cuyo último domicilio fué conocido en Palamós, calle Mosén Miguel Costa, número 20, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de Industrial-Licencia Fiscal, año 1963, contrato F. número 1.097, número de registro 2.884 de 1963, epígrafe 9.145-b), la dependencia correspondiente ha practicado la liquidación siguiente: Por cuota del Tesoro: 972 pesetas. Por recargo municipal: 174,96 pesetas. Por recargo provincial: 369,36 pesetas. Deuda Generalidad: 2,92 pesetas. Por penalidad 20 por 100 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y Ley de

26 de diciembre de 1957: 388,80 pesetas. Total ingreso directo en metálico: 1.908,04 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, transcurrido el cual se procederá por la vía de apremio.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 21 de febrero de 1964.—El Inspector jefe (ilegible).—1.647-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE LAVIANA

D. Antonio Mercadal Goñalóns, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Laviana.

Hace saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruye expediente de apremio por débitos del Impuesto de Derechos reales, certificación de apremio número 6 de 1952, 124 de 1957, por 3.744,43 pesetas por principal, más recargos de apremio y costas que se causen, contra D. Hijos de don Manuel Varillas García, de quienes se dice tienen su residencia en el extranjero, en América, se dictó en 20 de agosto de 1960 providencia de embargo de los siguientes bienes pertenecientes a los mismos:

1.º Sexta parte de la nuda propiedad de tierra de labor en la Vega del Viso, nombrada «La Campuca» o «La Campa», sita en Los Sotos, parroquia de Riaño, concejo de Langreo, de unas 12 áreas de superficie, lindando: Al Norte, con carretera; al Sur, con ferrocarril del Norte; y al Este y Oeste, con Eloy Cueto.

2.º Sexta parte de la nuda propiedad de una cuadra, sita en Los Sotos, debajo de una panera propiedad de la Marquesa de Camposagrado, de 36 metros cuadrados, lindando: al Norte, con Antojana, al Este y Sur, bienes de la Marquesa de Camposagrado, y al Oeste, con bienes de la herencia de don Nicolás Variallas García, y

3.º La cuarta parte del piso principal de una casa, sita donde las anteriores, en Los Sotos, cuyas tres cuartas partes restantes pertenecen a doña Carmen Varillas, constando toda de bajo y dos pisos, que lindan, por todos sus vientos, con terrenos de la Marquesa de Camposagrado, ya que está construida sobre solar perteneciente a dicha señora Marquesa.

Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 126 y 127 del Estatuto de Recaudación se les requiere para que en el término de ocho días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se está tramitando en esta Recaudación y señalen domicilio o representante en esta Zona para hacerles las posteriores notificaciones del procedimiento ejecutivo, incluso las de anuncio de subasta y de adjudicación de bienes, advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, pa-

rándoles los perjuicios consiguientes conforme a los preceptos citados.

En Laviana a 3 de marzo de 1964.—El Recaudador, Antonio Mercadal Goñalóns.—1.804-E.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BALEARES

Por el presente edicto, se notifica a Peter Guerlach o Peter Lans, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 25 de 1964, instruido por aprehensión de un automóvil Opel Record, modelo 1953, motor 1.5L53-48151A, cuya liquidación de derechos defraudados asciende a 24.432 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 1964.—El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—1.636-E.

*

Por el presente edicto se notifica a Juan Ramón Hernández Torres, con último domicilio conocido en Ibiza, Cuadra de Peregrín, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 23 de 1964, instruido por aprehensión de 1.500 cajetillas de tabaco rubio, cuya mercancía ha sido valorada en 14.500 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 1964.—El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—1.637-E.

BARCELONA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 102 de 1962, instruido por aprehensión y descubrimiento de combustibles minerales, mercancía que ha sido valorada en ciento ochenta y cinco mil setecientas noventa y cuatro pesetas con noventa y dos céntimos (185.794,92 pesetas), ha dictado providencia, en cumplimiento de lo estable-

cido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica para conocimiento de los encartados que a continuación se indican, que no residen en los domicilios que se reseñan y que constan en el expediente.

Ernesto Vallecillo Martos, Conde de Asalto, 86, primero, 2.ª, Barcelona; Javier Muñoz López, Reina Cristina, 5, segundo, 1.ª, Barcelona; Nemesio Guijarro Morais, paseo de Girés, 5, 4.ª, Barcelona; José Ballester Martínez, Vilamari, 126, cuarto, 6.ª, Barcelona; Ana María González Busillo y su esposo, don José María Gutiérrez Calvo, Bailén, 181, segundo A, Barcelona; Juan Bru Fortuny, gerente de «Transportes Ana María González»; Ponciano Moreira Lamos, ayudante de cocina m/o «Ciudad de Cádiz»; Salvador Lorente Reig, Travesía, 5 y 7, Hospitalet de Llobregat y Agustín Martínez García, Santa Eulalia, 39, o Mercado, 11, Hospitalet de Llobregat.

Asimismo se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 28 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Conforme: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.642-E.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Marcelino González Martínez, inculcado en el expediente número 16 de 1964, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 16 de 1964, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía que ha sido valorada en 21.350 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Gerona, 25 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.645-E.

VALENCIA

Por el presente se notifica a Teófilo Pérez Pérez, del que se sabe residió en Valencia, que interpuso recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por Vicente Rubio Grau, contra fallo dictado por este Provincial en el expediente 384/1962, y se le advierte que según previene la Circular del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación de 26 de mayo de 1958, durante el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto y en la Secretaría de este Tribunal, puede tener conocimiento de los escritos de recurso, a fin de que evacue informe sobre las distintas cuestiones alegadas en tales escritos.

Valencia, 3 de marzo de 1964.—El Secretario, José Pardo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Remigio Nevot.—1.308-E

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

GRANADA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

María Angeles Maqueda Martín.—Granada.
Enrique Cortés Gómez.—Albuñol.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Granada, 3 de marzo de 1964.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente.—1.774-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

AVILA

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras del «Proyecto de supresión y mejora de curvas peligrosas entre los kilómetros 22,695 al 35,595 de la carretera nacional 403, de Toledo a Valladolid.—Sección de Burgo-hondo a Venta Tablada».—Término municipal de El Tiemblo

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, se publica a continuación la relación nominal rectificadora de los propietarios de los terrenos en el término municipal de El Tiemblo que han de expropiarse con motivo de las obras arriba mencionadas, abriéndose información pública por un plazo de quince (15) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados formulen las reclamaciones que crean oportunas (se expresan número de orden, nombre y apellidos, clase y vecindad).

1. Mateo Ríos González. Viña segunda. El Tiemblo.
2. Emiliana Díaz Hernández. Viña tercera. El Tiemblo.
2. Emiliana Díaz Hernández. Viña segunda. El Tiemblo.
3. Hortensia Valdivia Hernández. Viña tercera. El Tiemblo.
4. Eusebio Reviejo Yáñez. Viña primera. El Tiemblo.
5. Segundo Ríos de Castro. Viña primera. El Tiemblo.
6. Herederos de Pío González Rodríguez. Prado. El Tiemblo.
7. Valeriana Ríos de Castro. Monte bajo. El Tiemblo.

Avila, 28 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Rafael de Villa y Calzadilla.—1.635-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BURGOS

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria,

calle de Santander, número 11, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que, estimen oportunos.

Peticionario: «Electra de Burgos. Sociedad Anónima».

Objeto de la solicitud: Se trata de construir un ramal de línea eléctrica a la tensión de 13,2 KV. y de 4.925 metros de longitud, que enlaza la línea que llega a Roa con la existente en las proximidades de Valcabado de Roa, ambas propiedad de la Empresa peticionaria.

Otro ramal en las proximidades de Aranda, de 826 metros, a la misma tensión, que partiendo de la línea existente en Aranda terminará en el centro de transformación de 100 KVA. para el servicio de la Cooperativa Vinícola.

Otro ramal a la misma tensión, de 19 metros de longitud que partiendo de la línea general terminará en el centro de transformación de 50 KVA., para el servicio de la Cooperativa Vinícola de Fuentespina.

Otro ramal de 276 metros de longitud, a la misma tensión, que partiendo de la línea general, terminará en el nuevo centro de transformación de 100 KVA., para el servicio de la Cooperativa de Fuentespina.

Otro ramal de 200 metros, a la tensión de 13,2 KV., que derivando de la línea que llega a La Horra, terminará en el centro de transformación de 100 KVA., para el servicio de la Cooperativa Vinícola de La Horra.

Otro ramal de 69 metros a la tensión de 13,2 KV., que derivando de la general terminará en el centro de transformación de 50 KVA. de la Cooperativa de Milagros.

Otro ramal de 75 metros, a la tensión de 13,2 KV., que derivando de la general, terminará en el nuevo centro de transformación de 200 KVA., para el servicio de «Pascual Hermanos», en Aranda de Duero.

Otro ramal de 373 metros, a la misma tensión, que derivando de la general terminará en el centro de transformación que da servicio a la tejera de Fuentelcásped.

Presupuesto de todas estas instalaciones: 1.398.950 pesetas.

La misma Entidad antes citada «Electra de Burgos, S. A.», solicita las instalaciones que a continuación se detallan:

Objeto de la solicitud: Construcción de un ramal de línea eléctrica a la tensión de 13,2 KV. y de 1.047 m. de longitud, que derivando de la línea general, propiedad de la Empresa peticionaria, en las proximidades de Belbimbre, terminará en el nuevo centro de transformación de 30 KVA., que se construirá en la citada localidad.

Todas estas instalaciones utilizarán material de procedencia nacional.

Burgos, 28 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís y Monís 1.864-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

MURCIA

Instalación molino

Peticionario; Don José Torres Jiménez. Objeto de la petición: Instalar un triturador de piensos en su granja de Sangonera la Verde, del término municipal de Murcia.

Capital: 70.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, por triplicado, los escritos

que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Murcia, 6 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe provincial, Ramón Melgarejo. 1.868-B.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Maximino Pérez Menéndez.

Objeto: Implantar molino maquilero triturador de piensos.

Localidad: Puentevega, Pravia.

Capital, 30.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 7 de marzo de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—1.869-B.

ZAMORA

Sustitución maquinaria

Peticionario: Don Domingo Rodríguez Ruiz.

Objeto de la petición: Sustituir un par de piedras de 1,30 para la molturación de piensos, por un triturador de martillos.

Localidad del emplazamiento: Riego del camino.

Capital: 70.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 6 de marzo de 1964.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—1.871-B.

Peticionario: Don José Manuel Martín Martín.

Objeto de la petición: Sustituir un par de piedras de 1,30 para molturación de piensos por un triturador de martillos y un motor eléctrico de 15 CV. por otro de 20 CV.

Localidad del emplazamiento: Villanueva del Campo.

Capital: 85.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 6 de marzo de 1964.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—1.870-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 1.147, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 7 de abril de 1948, comprensivo de 4.900 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la entidad «Viuda de Vicente Batlle, S. A.», de Centellas (Barcelona), puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—1.070-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 7 de octubre de 1963 por la «Compañía Sevillana de Electricidad»:

555.203 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, números 5.552.037 al 6.107.239, ambos inclusive.

Las acciones números 5.552.037 al 6.021.000 son al portador y se hallan totalmente desembolsadas. Las números 6.021.001 al 6.107.239 tienen desembolsado un 50 por 100 de su valor nominal y son nominativas hasta su total liberación.

Dichas acciones disfrutaran de un interés fijo y libre de impuestos del 6 por 100 anual sobre el capital desembolsado, desde 1 de diciembre de 1963 hasta 31 de diciembre de 1964. A partir de 1 de enero de 1965 seguirán un régimen de dividendos igual al de las restantes acciones emitidas con anterioridad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Secretario accidental, León Gutiérrez Olea.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—1.096-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

CATALUÑA

Don Francisco Roses Janer causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 3 de enero de 1964.—El Presidente, Pedro Rigo Llambias.—1.102-C.

BANCO DE ESPAÑA

BILBAO

Extraviados los resguardos de depósito necesario y transmisible, números 4.094 y 50.218, de pesetas nominales 10.000 y 29.000, respectivamente, en Deuda amortizable 4 por 100, emisión 15-11-51, el primero, y 3,50 por 100, emisión 15-7-51, el segundo, a nombre de «A. Conrad y Compañía, S. en C.» ambos, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Bilbao, 25 de febrero de 1964.—El Secretario, A. Sobrado.—1.822-6.

VIGO

Bienes abandonados que se ingresarán en el Tesoro de no ser reclamados, con arreglo al Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Cuentas corrientes: Arquitecto de las obras de la Escuela de Trabajo. 3.531,35 pesetas.

Vigo, 10 de marzo de 1964.—El Secretario, Edmundo F. Martínez.—1.929-8.

BANCO HISPANO SUIZO, S. A.

A los efectos legales consiguientes, se hace público que en el día de hoy, y debidamente autorizados por el Ministerio de Hacienda, se ha otorgado, ante el Notario de Madrid don Luis Hernández González, escritura pública de cambio del nombre social de esta Entidad, que en lo sucesivo se denominará «Banco de Financiación Industrial, S. A.», y utilizará el anagrama de INDUBAN, continuando su domicilio social y sus oficinas establecidos en la calle de Cedaceros, número 9, donde seguirá, como hasta ahora, a la disposición de su clientela.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel María de Gortázar y Landecho.—1.093-C.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, con la oportuna autorización ministerial, ha adoptado el acuerdo de ampliar su capital social en 30 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 60.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una. Los actuales accionistas podrán suscribir los nuevos títulos a razón de una acción nueva por cada diez de 500 pesetas de las que posean.

La emisión se efectuará a la par, desembolsándose en el momento de la suscripción la totalidad de su valor nominal.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que los Estatutos conceden a las antiguas y participarán de los beneficios correspondientes, desde el día 16 de abril de 1964.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho a suscribir durante los días 15 de marzo al 15 de abril de 1964, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado en cualquiera de nuestras oficinas, así como también en las del Banco de Andalucía, Banco de Salamanca y La Vasconia, S. A.

A los accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día 15 de abril de 1964, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.121-C.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

El Consejo de Administración de este Banco, autorizado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 7 de marzo de 1964, ha acordado el pago de un dividendo activo complementario por los beneficios del ejercicio de 1963, cuyo importe líquido, después de hecha la deducción de los impuestos procedentes, será de 42,55 pesetas por acción de 500 pesetas (números 1 al 560.000), 26,60 pesetas por acción de 500 pesetas (números 560.001 al 600.000), 4,255 pesetas por acción de 50 pesetas y de 2.127,5 pesetas por acción de 25 pesetas.

Dicho pago se efectuará en todas las Oficinas de este Banco a partir del día 16 de marzo de 1964, mediante presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.122-C.

BANCO DE SABADELL

La Junta general ordinaria de accionistas de este Banco de Sabadell, celebrada el día 6 de los corrientes acordó, a propuesta del Consejo de Administración, el pago de un dividendo activo complementario de 33 pesetas líquidas por acción de

las series A, B, C, D, y E, que junto con el reparto ya efectuado, totalizan 65 pesetas y un dividendo de 11,90 pesetas líquidas por acción a las de la serie F., que junto con el reparto ya efectuado, totalizan 21,10 pesetas.

Los citados dividendos se satisfarán en nuestras oficinas a partir del día 9 de los corrientes y contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Asimismo, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 24 de enero último y de conformidad con las condiciones de emisión de las acciones de la serie F, acordó el desembolso de un 7,50 por 100 del valor nominal de cada acción, o sea, 37,50 pesetas por acción en concepto de cuarto dividendo pasivo, y señaló para su pago desde el 9 al 31 del corriente mes, ambos inclusive.

Lo que se notifica a los señores accionistas con la prevención de que, de no efectuarse el pago consignado dentro del plazo señalado, las acciones correspondientes quedarán sujetas a lo que determina el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Sabadell, 7 de marzo de 1964.—El Presidente, Narciso Nunell Feliu.—1.139-C.

ZEPHIR, S. A.

BADALONA

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo unánime de los accionistas, y mediante escritura autorizada en esta fecha por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró, ha quedado disuelta y en periodo de liquidación la Compañía «Zephir, Sociedad Anónima», en liquidación.

Barcelona, 27 de febrero de 1964.—El Liquidador, Luis Ysamat Bosch.—238-D.

PRODUCTOS MAGNESIANOS, S. A.

(«PROMASA»)

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Serrano, 7, el día 20 de abril de 1964, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, y el día 21 de abril, en el mismo lugar, si fuera preciso, en segunda convocatoria, a la misma hora, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anterior.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta la obligación de depositar a tal efecto en las oficinas de la Sociedad, con cinco días al menos de antelación a la fecha de celebración de aquélla, sus acciones o resguardos acreditativos de tenerlos a su libre disposición en algún establecimiento de crédito.

Madrid, 4 de marzo de 1964.—El Presidente.—1.825-8.

FABRENSA

Fabricación de Envases, S. A.

Teléfono 6 80 47

ALEGRIA DE ORIA (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 20 y 21 y concordantes de sus Estatutos sociales, ha dispuesto que la Junta general ordinaria de accionistas correspondiente al pasado ejercicio de 1963, se celebre en el propio

domicilio social el día 15 del próximo mes de abril, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, del día 16, en segunda, si a ello hubiera lugar, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si así se acuerda, de la Memoria, balance de situación y demás cuentas del ejercicio de 1963.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1964.

4.º Ruegos y preguntas.

Alegria de Oria, 5 de marzo de 1964.—El Presidente, Rafael Ariztia Diharassary.—262-D.

RODRIGUEZ HERMANOS, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 de abril, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 32.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, la Memoria, cuentas y balances de 1963 y la propuesta sobre la distribución de beneficios, así como la reelección de un consejero y la designación de accionistas censores para el año 1964.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo.—1.106-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El día 15 del mes actual vencerá el cupón número 19 de las obligaciones 6,95 por 100, de 1.000 pesetas cada una, emisión 1959 de esta Sociedad, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 13,80 pesetas, en los Bancos Hispano Americano, Central, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Soler y Torrá, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., Crédito y Docks de Barcelona, Zaragoza y Urquijo, de Madrid.

Barcelona, 7 de marzo de 1964.—1.141-C.

ELECTRICA CASTELLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en esta capital el día 2 de abril, a las once de la mañana, en el domicilio social de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», avenida José Antonio, número 4, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963, así como la gestión del Consejo, renovación del mismo y nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Durante los quince días anteriores al señalamiento para la celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas el balance y cuentas del ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas el exacto cumplimiento de los artículos 16 y 17 de los Estatutos.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible).—1.931-10.

LEVANTINA DE ACIDO CARBONICO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Almacera (Valencia), Partida del Barranco, número 1, el día 10 de abril de 1964 y hora de las once, en primera convocatoria, y en se-

gunda convocatoria el siguiente día once, a la misma hora y en el domicilio social; indicado, para censurar la gestión social; aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio correspondiente al año 1963 y resolver sobre distribución de beneficios, nombramiento de censores de cuentas para el año 1964 y ruegos y preguntas.

Almacera (Valencia) a 7 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Torres.—1.924-3.

SOCIEDAD ANONIMA MINERA CUEVA DE LA MORA

La «Sociedad Anónima Minera Cueva de la Mora» convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para el examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 1963, renovación parcial del Consejo de Administración y nombramiento de los censores de cuentas, previo consentimiento de la autoridad, el día 31 del mes actual, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, para el día siguiente a la misma hora, en su domicilio social, calle Generalísimo Franco, número 25, de esta ciudad.

Huelva, 6 de marzo de 1964.—F. Romero Pring.—269-D.

COYPE, S. A.

Compañía Oleícola y Productos Especiales, Sociedad Anónima

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 24 del corriente mes, a las cinco horas de la tarde, en el domicilio social, paseo del Urumea, sin número, San Sebastián, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión realizada por el Consejo de Administración y distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio 1963.

2.º Designación de los censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Todos los documentos a que se refiere el artículo 110 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se encuentran a la disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Si no se reunieran las asistencias previstas por la Ley y los Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora.

San Sebastián, 6 de marzo de 1964.—El Presidente.—El Consejero.—El Director.—El Secretario.—1.116-C.

COYPE, S. A.

Compañía Oleícola y Productos Especiales, Sociedad Anónima

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo del Urumea, sin número, San Sebastián, el día 24 del corriente mes, a las seis treinta horas de la tarde, con el siguiente orden del día:

Ampliación de capital y consiguiente modificación de Estatutos.

Si las asistencias previstas en la Ley y los Estatutos no se reuniesen, se celebraría la Junta en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora.

San Sebastián, 5 de marzo de 1964.—Presidente.—El Consejero.—El Director.—El Secretario.—1.115-C.

UNION VEGE ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Guzmán el Bueno, número 4, quinto, Madrid (15), el día 18 de abril de 1964, a las diez horas la primera y a las once horas la segunda, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria en su caso, al día siguiente a las mismas horas.

Orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Examen y aprobación de Cuentas y Balance de 1963.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el Ejercicio de 1964.

3.º Informe sobre el desarrollo de la Sociedad.

4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

1.º Modificaciones estatutarias.

2.º Otros asuntos de interés.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José María López Pardo.—1.117-C.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Pago cupón de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores Tenedores de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 1963, que a partir del próximo mes de abril, se precederá al pago de intereses correspondientes al periodo 3 de octubre de 1963 a 31 de marzo de 1964 a las obligaciones en circulación.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos, Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, así como en sus Agencias y Sucursales, contra entrega del cupón número 1.

Madrid, 10 de marzo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.126-C.

HISPANO CORCHERA, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de este mes, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 30 del mismo mes en segunda, en cumplimiento de los preceptos estatutarios, en el domicilio social, Salud, 19, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Estudio y aprobación de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio anterior.

3.º Nombramiento de censores.

4.º Renovación de cargos.

5.º Propuestas del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.132-C.

SUMINISTROS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S. A.

MADRID

De conformidad con lo dispuesto por sus Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo actual, a las diecinueve horas, en su domicilio social, avenida de José Antonio, 36.

El Director-Gerente.—1.143-C.

TRANVIAS ELECTRICOS DE GRANADA, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a Junta general de esta Sociedad a los señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 2 de abril a las doce de la mañana, en su domicilio social, Príncipe, número 35, y en caso de no poderse constituir válidamente por falta de número, en segunda convocatoria, para el día 3, en el mismo lugar y hora.

Dicha Junta tendrá carácter de ordinaria y extraordinaria.

El orden del día de la ordinaria consiste en:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1963 y de la gestión del Consejo y sus Delegados durante el mismo periodo de tiempo.

Distribución de beneficios.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964.

El orden del día de la extraordinaria versará sobre:

Informar a la Junta del acuerdo a que se ha llegado con el excelentísimo Ayuntamiento de Granada sobre reversión de concesiones y otros extremos, y someterlos a la aprobación de la misma, facultando al Consejo para resolver cuantas derivaciones surjan con este motivo, de cualquier carácter que ellas sean.

Tendrán derecho de asistencia todos los señores accionistas que acrediten la propiedad de 20 acciones por medio de las pólizas de Bolsa correspondientes, resguardos de establecimientos bancarios o de crédito o en rama, en el domicilio social de Madrid, de once a trece y de dieciséis a dieciocho, o en las oficinas de Granada, hasta cinco días antes del señalado para su celebración.

Madrid, 10 de marzo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Ortum.—1.934-5.

TAURINA VICTORIA, S. A.**MÁLAGA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Taurina Victoria, S. A. (Tavisa), de fecha 12 de noviembre del año 1963, se requiere por última vez a los señores accionistas para que antes del día 31 de marzo próximo, presenten en el domicilio social, Alameda de Colón, 15, Málaga, los resguardos bancarios de haber ingresado en la Caja de la Sociedad los dividendos pasivos que tengan pendientes, procediéndose en el mismo acto al canje de los resguardos provisionales para los títulos definitivos.

Se apercibe a los socios morosos, que transcurrido el plazo fijado, la Sociedad procederá a enajenar las acciones no liberadas por cuenta y riesgo de su titular, de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos.

Málaga, 25 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración.—1.928-8.

CONTRATACIONES E INDUSTRIAS. SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 61, segundo, Madrid, el día 2 del próximo mes de abril a las diez de su mañana en primera convocatoria, y en segunda, a igual hora del siguiente día 3, con arreglo al orden del día que a continuación se expresa:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de pér-

didias y ganancias del ejercicio de 1963 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación estatutaria de la mitad del Consejo y ratificación del nombramiento de nuevo Consejero.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Aprobación del acta de la Junta que se celebre.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.930-10.

HULLERAS DE VEGUIN Y OLLONIEGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 61, segundo, Madrid, el día 2 del próximo mes de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, a igual hora del siguiente día 3, con arreglo al orden del día que a continuación se expresa:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1963 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación estatutaria de la mitad del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Aprobación del acta de la Junta que se celebre.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.932-10.

NAVIERA DEL NORTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 61, segundo, Madrid, el día 2 del próximo mes de abril a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda, a igual hora, del siguiente día 3, con arreglo al orden del día que a continuación se expresa:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1963, y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación estatutaria de la mitad del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Aprobación del acta de la Junta que se celebre.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.933-10.

GALLINA BLANCA PURINA, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la misma (avenida de Infanta Carlota, número 38, Barcelona), el día 30 de marzo del presente año, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del último ejercicio.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Barcelona, 10 de marzo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, M. Font.—1.165-C.

COMPANIA MADRILEÑA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.**MADRID**

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a todos sus accionistas para reunirse en Junta general ordinaria el próximo día 31 del actual, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, San Dimas, 11, con objeto de dar cuenta de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio de 1963; aprobar, en su caso, las cuentas y el balance del referido ejercicio y proceder a la renovación reglamentaria de cargos. Caso de no reunirse el número suficiente de accionistas en primera convocatoria, se celebrará otra reunión en segunda, con sujeción a los preceptos reglamentarios.

Madrid, 10 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Crespo Rivero.—1.123-C.

LA VALENCIANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Antonio López, 216, de esta capital, a las dieciséis treinta horas del día 2 de abril de 1964, en primera convocatoria, y si fuese necesario, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.
2.º Modificación de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, previo depósito, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, de los títulos representativos o resguardo acreditativo de estar depositados en una entidad bancaria.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Ronzano.—1.129-C.

CRYSL**COMPANIA ANONIMA TECNO-QUIMICA****MADRID****Recoletos, 22**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Recoletos, número 22, el día 31 de marzo próximo, a las dieciocho horas, y bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance cerrado al 31 de diciembre de 1963.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo y del Consejero delegado.

3.º Propuesta de distribución de resultados.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Puyol Sanjuán.—1.191-C.

COMPANIA HISPANO-MARROQUI DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida el día 11 del actual, ha acordado ampliar el capital social en cinco millones de pesetas, o sea, hasta la cifra de diez millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.000 acciones ordinarias al portador, de quinientas pesetas nominales cada una, números 10.001 al 20.000, de

la misma serie que las actualmene en circulación y con los mismos derechos y obligaciones.

Estas acciones se ofrecerán en suscripción reservada a los actuales accionistas durante el plazo comprendido entre los días 15 del actual y 14 de abril próximo, al precio de 620 pesetas cada una y en la proporción de una acción nueva por cada una de las que posean. El uso de este derecho de suscripción se ejercitará mediante la entrega del cupón número 21 de las acciones en circulación, el cual queda habilitado para este solo efecto. En el momento de la suscripción se desembolsará el 60 por 100 del nominal de las acciones suscritas y la totalidad de la prima, o sea la cantidad de 420 pesetas por título. El pago del resto del valor nominal se efectuará en la forma y plazos que señale el Consejo de Administración. El importe de la prima será destinado a nutrir el fondo de reserva para su subsiguiente aplicación a cancelar el saldo deudor de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La suscripción se efectuará en las oficinas de la Compañía en Melilla.

Melilla, 12 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.186-C.

ASTURIANA DE ZINC, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales y demás normas por la que se rigen, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 31 de marzo corriente, a las doce horas, en primera convocatoria, en su domicilio social de San Juan de Nieva (Avilés). Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1963, con el informe de los censores de cuentas, propuesta de distribución de beneficios y aprobación, si procediera, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio mencionado.

2.º Relación de Consejeros que estatutariamente cesan.

3.º Designar a los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta en la misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, con voz y voto, todos los señores accionistas poseedores de diez acciones como mínimo, pudiendo delegarse la representación para concurrir en otro accionista o en persona ajena a la Sociedad, mediante documento público o privado especial para esta Junta, cuyo documento deberá entregarse en el domicilio social con tres días de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración de la Junta.

Para ejercitar el derecho de asistencia, los señores accionistas deberán depositar con cinco días de antelación al señalado para la Junta, en la Caja social o en los Bancos Herrero, de Oviedo, y Español de Crédito, de Gijón o Avilés, los títulos o certificaciones que acrediten en debida forma su depósito en establecimientos bancarios o Cajas de Ahorros, y donde se les facilitará cédula nominal de entrega, en la que constará la designación del depositario, número de acciones depositadas y votos que le corresponden.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al día siguiente primero de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

San Juan de Nieva, 11 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.184-C.

SALTOS DEL SIL, S. A.

Bonos de Tesorería, emisión 16 de marzo de 1959

Pago de intereses:

Con arreglo a las previsiones legales en la materia, a partir del próximo día 1 de abril esta Empresa procederá al pago del cupón número 10 de sus bonos de tesorería, 6,95 por 100, números 1 al 350.000, a razón de 26,41 pesetas (veintiséis pesetas con cuarenta y un céntimos) liquidadas por cupón.

Prima especial o canje por acciones:

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de los aludidos bonos de tesorería, que en cumplimiento de las condiciones de la emisión, pueden optar entre el cobro de una prima especial de cincuenta pesetas o la amortización de sus bonos mediante el canje por acciones de «Saltos del Sil, S. A.», al cambio de 284 por 100. La operación se realizará con sujeción a las siguientes normas:

1.º Los señores tenedores de bonos que opten por la percepción de la prima de cincuenta pesetas podrán hacer efectivo su importe a partir del 16 de marzo de 1964 mediante entrega del cupón especial A, expresamente habilitado para tal fin.

2.º Los señores tenedores de bonos que opten por la amortización de sus títulos mediante su canje por acciones, entregarán los bonos que canjeen con el cupón especial A adherido a los mismos dentro del período comprendido entre el 16 de marzo y el 15 de abril de 1964, lo que les dará derecho a suscribir acciones de «Saltos del Sil, S. A.», en la cuantía que a continuación se indica, al tipo de 284 por 100 de su valor nominal, tipo resultante de aplicar una baja de 16 enteros al cambio medio de cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Madrid en el trimestre precedente, según certificación expedida por la Junta sindical.

Los señores bonistas podrán suscribir cinco acciones de «Saltos del Sil, S. A.», con un valor nominal de 2.500 pesetas y un efectivo al cambio antes citado de 7.100 pesetas por cada siete bonos y 100 pesetas en efectivo.

El pago de los intereses, así como las operaciones de percibo de prima especial o de canje, en su caso, habrán de realizarse ante las oficinas centrales, sucursales y agencias de los Bancos Bilbao, Vizcaya, Central, Santander, Valencia y Pastor.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—2.040-9.

COOPERATIVA ELECTRICA MONTILLANA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los señores accionistas de la «Cooperativa Eléctrica Montillana, So-

ciudad Anónima» (en liquidación), para el próximo día 6 de abril de 1964, a las doce de la mañana, en la casa número 1 de la calle de Arrumadores, de Montilla, Córdoba. Caso de no poderse reunir la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda a los ocho días, o sea, el 14 de abril de 1964, en el mismo local y hora.

Orden del día

I. Aprobación del acta de la Junta anterior.

II. Conocimiento y aprobación del balance de disolución.

III. Nombroamiento de liquidadores propietarios y suplentes.

IV. Facultar a los liquidadores para que, sin limitación alguna, puedan efectuar las cesiones previstas en el artículo 53 de los Estatutos sociales.

Montilla, 11 de marzo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—2.039-9.

LA INDUSTRIAL CERRAJERA, S. A.

ELORRIO - VIZCAYA

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 29 de marzo del año en curso, a las doce horas y treinta minutos, siendo los asuntos a tratar:

1.º Lectura de la Memoria.

2.º Examen y aprobación, si procede, de balance e inventario del ejercicio de 1963.

3.º Nombroamiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964.

4.º Ruegos y preguntas.

Elorrio, 10 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—2.037-6.

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LORETO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 30, a las veinte horas, en su domicilio social, avenida Reina Victoria, 62-64, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del día 31, con arreglo al siguiente orden:

Propuesta sobre modificación del artículo 5.º de los Estatutos y concordantes.

Madrid, 10 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.212-C.

ISOLUX, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Ancora, número 44, Madrid, el día 31 de marzo actual, a las dieciocho treinta horas, para someter a su aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

Ampliación del capital social y modificación de Estatutos.

Para concurrir a esta Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad con cinco días de antelación a la misma o acreditar su depósito en cualquier entidad bancaria.

Madrid, 12 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo.—1.207-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 267 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.